

CARTILLA BÁSICA
DE LENGUA
DE SEÑAS
MEXICANA



PRESENTACIÓN

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, la inclusión es fundamental para fortalecer nuestra sociedad y promover una cultura de paz; sin embargo, la desigualdad y la inequidad son condiciones que aún prevalecen en nuestro entorno, lo que se traduce en un reto para la Comisión Estatal, por ello trabajamos con la convicción de que si es posible transformar para bien las condiciones de quien por alguna causa se puede encontrar en situación de vulnerabilidad.

La comunicación articulada es quizá el principal elemento diferenciador entre los seres humanos y el resto de los seres vivos que habitan en el planeta. Además, la posibilidad de comunicarnos para preservar el conocimiento y la experiencia de generaciones previas, constituye el factor fundamental sobre el que se ha fincado el desarrollo de la cultura y la civilización humana.

Por eso resulta de suma relevancia fomentar que toda persona pueda desarrollarse de forma integral en igualdad de condiciones, es así, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala en colaboración con DEMEJ A. C., es que presentan la Cartilla Básica de Lengua de Señas Mexicana.

La Lengua de Señas Mexicana (LSM) representa un elemento que contribuye a la inclusión social en tanto que constituye un puente de comunicación con los diferentes grupos sociales que tienen alguna discapacidad de tipo auditiva.

La LSM, es la lengua de la comunidad de Sordos en México, y consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.¹

Esta Cartilla Básica, es una herramienta útil para establecer puentes de comunicación entre las personas en aras de contribuir a la cimentación de una sociedad más incluyente e igualitaria, la cual, a través de su difusión busca contribuir a la comunicación con las Personas Sordas.

La Comisión Estatal, en cumplimiento de sus atribuciones, a través de esta Cartilla Básica de Lengua de Señas Mexicana, hace un llamado para que todas las personas contribuyamos en la construcción de una sociedad incluyente y con mejores oportunidades para todos y todas

Jacqueline Ordoñez Brasdefer
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

¹ <https://www.gob.mx/conadis/articulos/dia-nacional-de-la-lengua-de-señas-mexicana-lsm?idiom=es>

**DACTILOLOGÍA
(ALFABETO)**

ÍNDICE

COLORES

**DÍAS DE
LA SEMANA**

MESES

NÚMEROS

¿?

SALUDOS

Índice 3

Terminología adecuada 4

Introducción 6

Dactilología (Alfabeto) 8

Colores 13

Días de la semana 16

Meses 18

Números 21

¿? Preguntas 30

Saludos 33

Agradecimientos 37

TERMINOLOGÍA ADECUADA

Lengua de Señas Mexicana-

1-NO LENGUAJE DE SEÑAS-

El lenguaje es la capacidad propia del ser humano para expresar pensamientos y sentimientos. La lengua por su parte, es un sistema de comunicación verbal/signado/ escrito, dotado de reglas gramaticales, por lo que las Lenguas de Señas se equiparan a cualquier lengua oral, con su propia estructura gramatical.

2-NO LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS-

El término correcto es Lengua de Señas Mexicana (LSM) la cual es reconocida oficialmente como patrimonio lingüístico de la nación.

Persona con Discapacidad

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad que México firmó en marzo de 2007, aceptó este término por no ser discriminatorio, eliminando los siguientes: capacidades diferentes, discapacitado, inválido, minusválido.

Persona con discapacidad auditiva-

Por ende, el término correcto sería: Persona con Discapacidad Auditiva.

Persona Sorda-

No se considera discriminatorio el referirse como Persona Sorda, pues va infiriendo una cultura propia, una identidad.

Sorda/Sordo-

A manera de abreviación también se utiliza correctamente el término Sordo/Sorda.

No se utiliza el término sordomudo, pues se considera discriminatorio. Debemos entender que el desarrollo del habla no es afectado por la sordera y en la mayoría de los casos, las Personas Sordas no tienen un mal desarrollo de sus cuerdas vocales.

Juan, Ana, Pedro, Lucía-

Antes que hablarle a una persona por su condición, recordemos que son personas sujetos de derechos, por lo que llamarles por su nombre es completamente correcto.

La sordera es una condición, no una enfermedad ni un padecimiento.

INTRODUCCIÓN

Somos un país pluricultural, con costumbres y tradiciones diversas, donde la calidez de su gente construye día a día su ser y su carácter: su identidad.

Uno de los grupos que compone esa multiculturalidad, es la Comunidad Sorda, quien posee al igual que los demás, características propias que la identifican; una de esas características podríamos decir que es el silencio; un silencio interior al no poder conocer los sonidos y un silencio exterior al no poder (muchas veces) el replicarlo.

Pero hablar de la Comunidad Sorda es hablar de un idioma diferente, es conocer cuán rica y cuán vasta es su conceptualización del mundo.

Si bien la sociedad los ha considerado como parte integrante de los "Grupos Vulnerables", se considera a las Personas con Discapacidad como el más rezagado, a pesar de los esfuerzos por visibilizar y concientizar a la misma para lograr una real inclusión.

¿Se ha pensado sobre las necesidades de las Personas Sordas? Creemos que no, algunas instituciones tampoco, su derecho a la información se ha visto violentado, históricamente no existen planes ni programas educativos, de salud, de empleo, no hay promocionales ni avisos en su lengua materna, la Lengua de Señas Mexicana, que aún cuando se ha declarado como patrimonio lingüístico de la nación mexicana no se le ha dado la debida importancia ni difusión, al igual que las lenguas indígenas.

En nuestro estado de Tlaxcala según datos de INEGI 2020, existen aproximadamente 203 625 personas con alguna discapacidad, de ellas, cerca del 23.2 % son personas con dificultades para escuchar, hablar

y/o comunicarse, y dentro de dicho grupo se identificaron a Personas Sordas usuarias de la Lengua de Señas Mexicana (LSM). Datos que no son ni reales ni concretos.

Con esto, podemos decir que ellos mismos viven aquí, tal vez has visto a alguna Persona Sorda, tal vez sea tu vecino, tu amigo, algún familiar o simplemente se cruzaron en el camino.

Desde DEM&J A. C. pugnamos por una sociedad más inclusiva, el esfuerzo realizado se ha centrado en visibilizar a sectores olvidados e históricamente marginados, es cuando volteamos a ver la realidad, cuando notamos que no es la limitante la condición de discapacidad, sino que la limitante es el entorno, son las barreras que impone la misma sociedad, desde la arquitectura, la poca accesibilidad a espacios públicos y eventos y en el caso de la discapacidad auditiva, la barrera de la comunicación.

Es cuando pensamos que podemos aportar este pequeño granito de arena y aprender una nueva lengua, la Lengua de Señas Mexicana.

La presente cartilla básica de lengua de señas mexicana, se circunscribe al espacio de nuestro territorio tlaxcalteca, con temas básicos que pueden ser aprendidos por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas, profesionistas, familiares, quienes de alguna manera directa o indirecta tienen contacto con una persona con discapacidad auditiva.

El motivo de esta cartilla para el lenguaje de señas mexicana, es un pequeño avance para estudiarlo, analizarlo, practicarlo y sobre todo aplicarlo, romper la brecha de comunicación, no dudando que eso cambiará la situación y perspectiva de una Persona Sorda en lo que a comunicación se refiere.

¡En conjunto aprendamos!



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

ALFABETO DACTILOLOGÍA



a



b



c



d



e



f



g



h



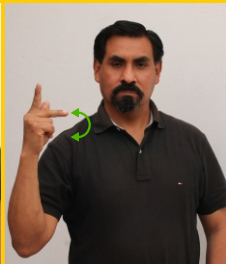
i



j



k



l



ll



m



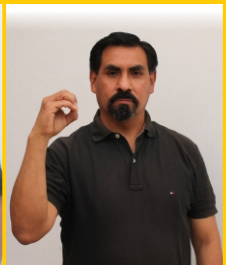
n



ñ



o



p



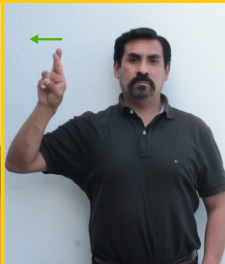
q



r



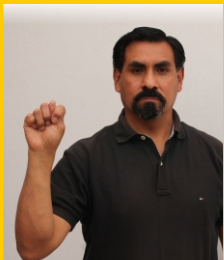
rr



s



t



u



v



w



x



movimiento hacia adentro

y



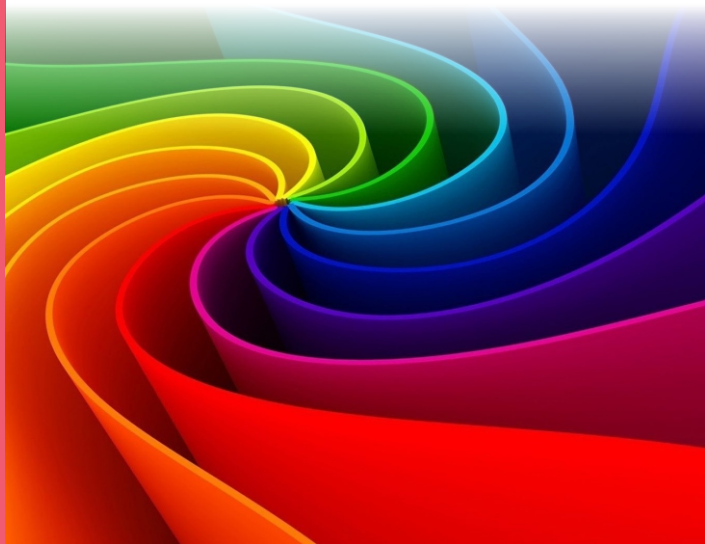
z





COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

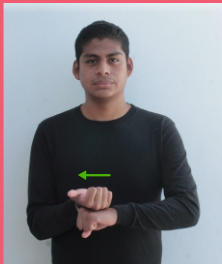
COLORES



colores



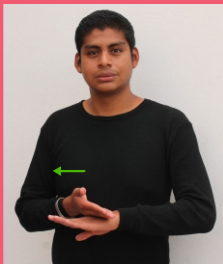
amarillo



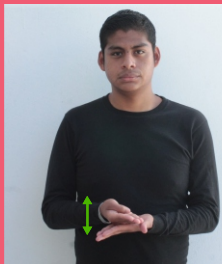
azul



blanco



bronce



café



gris



morado



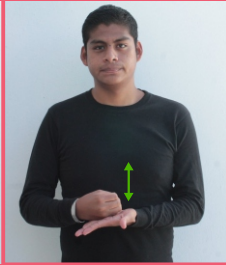
naranja



negro



oro



plata



rojo



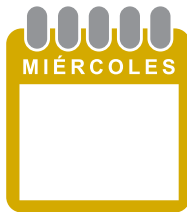
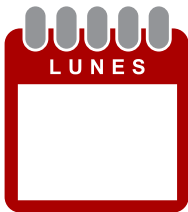
rosa



verde



DÍAS SEMANA



días de la semana

domingo



lunes

martes

miércoles



jueves

viernes

sábado





COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

MESES



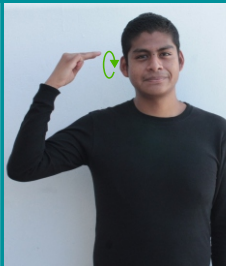
enero



febrero



marzo



abril



mayo



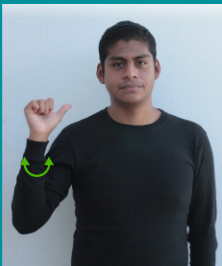
junio



julio



agosto



septiembre



octubre



noviembre



diciembre





COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

NÚMEROS



1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



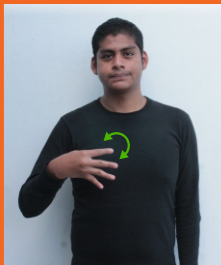
12



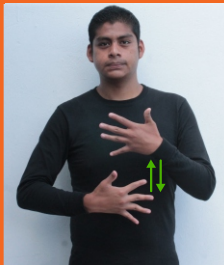
13



14



15



16



17



18



19



20



juntando y separando
 los dedos

30



juntando y separando
 los dedos

40



juntando y separando
 los dedos

50



movimiento con los dedos

60



abriendo y cerrando la mano

70



juntando y separando
 los dedos

80



juntando y separando
 los dedos

90



juntando y separando
 los dedos

100



empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

200



empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

300



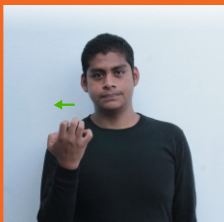
empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

400



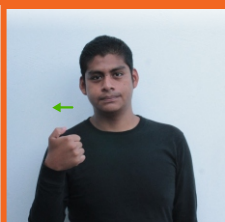
empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

500



empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

600



empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

700



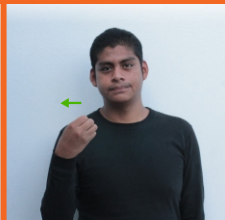
empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

800



empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

900



empieza extendiendo y termina flexionando los dedos

1 000



1 000



2 000



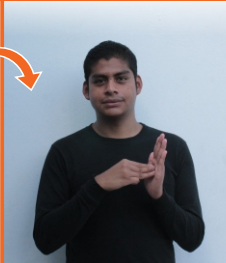
2 000



3 000

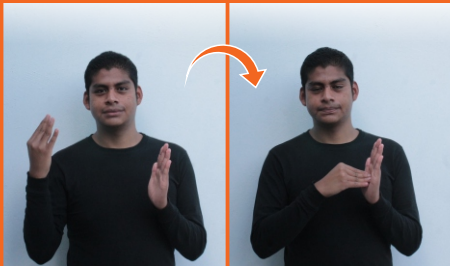


3 000



4 000

4 000



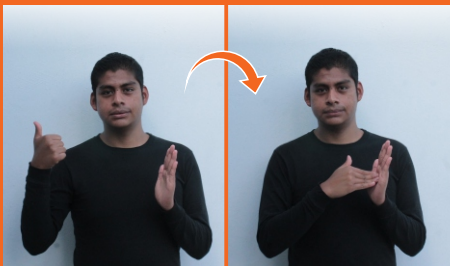
5 000

5 000



6 000

6 000



7 000

7 000



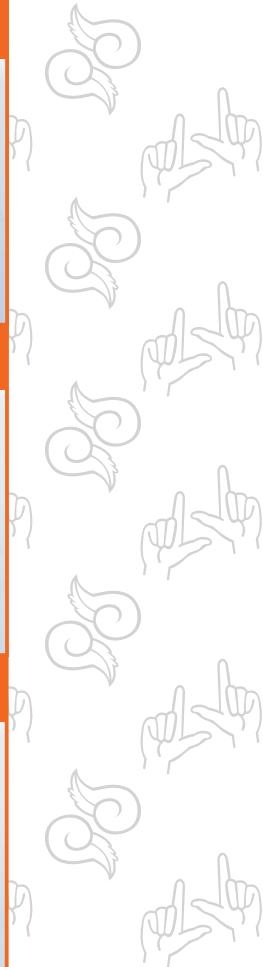
8 000

8 000



9 000

9 000



10 000



10 000



1 000 000



1 000 000



1 000 000





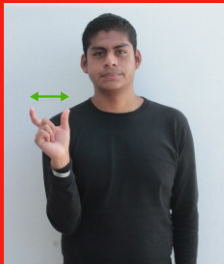
COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

PREGUNTAS



pregunta

¿ cuándo ?



¿ cuántos ?

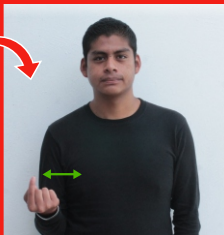
¿ dónde ?



mano inicia abajo y termina arriba abierta

movimiento de mano derecha

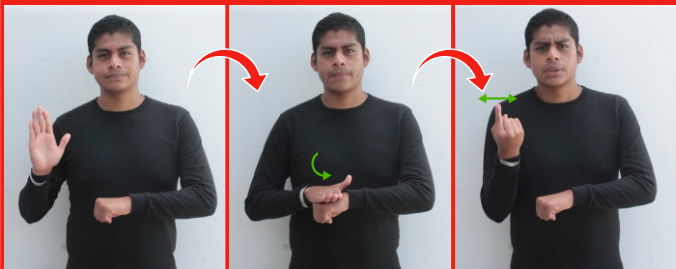
¿ para qué ?



mano derecha hacia abajo

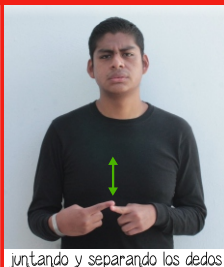
mano derecha hacia los lados

¿ por qué ?



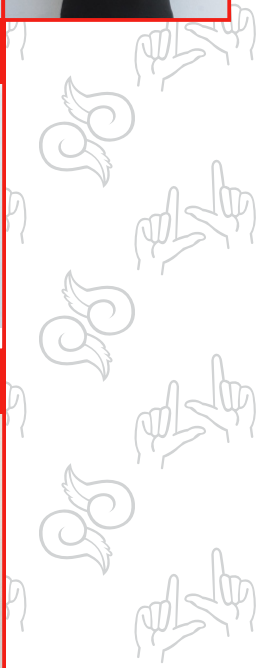
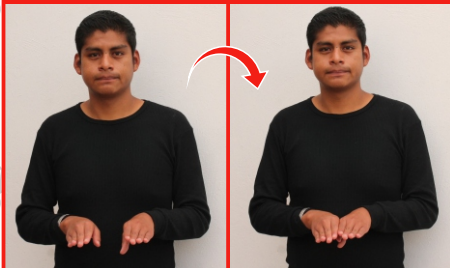
¿qué?

¿quién?



¡juntando y separando los dedos

¿cómo?





COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

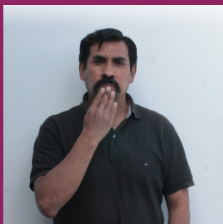
SALUDOS



saludos



bien



letra "b" tocando la barbilla
y separando un poco

buenas noches



separando del cuerpo



buenas tardes



buenos días



letra "d" tocando la mano

¿ cómo estás ?



chocan y se separan manos

letra "e" hacia abajo

cuidate



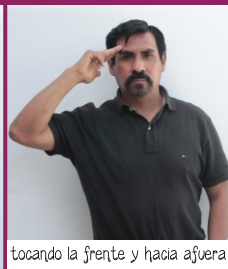
de nada

gracias

hola



pulgar en la barbilla y hacia afuera

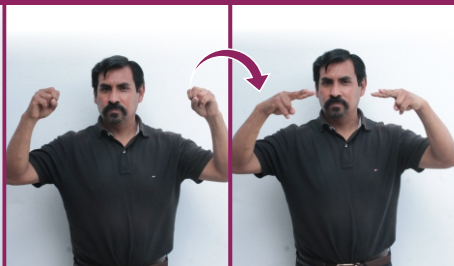


tocando la frente y hacia afuera

mal



nos vemos



por favor



AGRADECIMIENTOS

Presidenta Del Consejo Consultivo:
Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer

Integrantes:

Mtra. Geovanny Pérez López
Lic. Haraim Sánchez Méndez
Lic. Emmanuel Sánchez Reyes
Lic. Agustín Flores Peña

Jóvenes Sordos

José Alberto Romero González
Leonardo Corona Mendoza
Sayuri Romero Morales, intérprete de LSM

Colaboradoras en revisión:
Montserrat Juárez Cote
Adriana Tecpa Sartillo



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

DEMEJ A.C., como lo indican sus siglas, es una Asociación Civil sin fines de lucro legalmente constituida ante notario público y registrada bajo con el número de trámite TL70EU15KQ36-0 y documento electrónico RP24TE-97VP83-XZ06E7 en la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.

Se destaca por llevar a cabo la promoción y defensa de los derechos de las personas en situación vulnerable, con la edición del presente cuadernillo, se considera un avance en la redignificación de los derechos de las Personas Sordas y su acceso a la comunicación, pretendiendo lograr así una sociedad más incluyente.

